

ANEXO**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA****VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021**

	Por mes	Por día
	\$	\$
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido; embasado; etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	45.804,34	2.181,16
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores.....	48.521,56	2.310,55
Aradores y carreros.....	50.769,36	2.417,59
Regadores y enlienadores.....	50.709,94	2.414,76
Obreros especializados.....	50.769,36	2.417,59
Choferes.....	57.218,23	2.724,68



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.